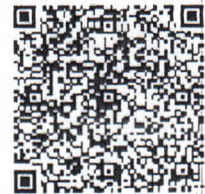


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7170



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 08-10-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-10-2021

Folio: 2021-7170

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDA GUADALUPE NEGRETE RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-182-00015-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA VIA CORSINI 2987 COLONIA TRACIA RESIDENCIAL I

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	28.95	30.00	COCHERA	528.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	28.95	30.00		105.66
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	0.00	28.95	30.00		52.83
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	28.95	30.00		105.66
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	57.90	60.00		\$ 792.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1822 ADRIAN ALEJANDRO ZUVIRI GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-10-2021 13:9:28

Usuario:

Dirección: null

302c0214770668a6314b0df7e4d794d56146f13e4f23ff5f021471101f794abc03b837697702362ce5737cb01ea3